



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REF: N° 110014003086-2019-1334-00

Observado el escrito allegado por el extremo demandante, conforme lo previsto en el Art. 92 del C.G.P., se RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR la solicitud de retiro de la demanda.

SEGUNDO: Por secretaría entréguese a la parte actora la demanda ejecutiva de **ALPHA CAPITAL S.A.S.** contra **ARGENTINA VICTORIA VÁSQUEZ DE FLORIÁN**, junto con sus anexos, sin mediar desglose, para lo cual la interesada puede comunicarse con la secretaría del despacho al WhatsApp +513429103, y agendar la cita correspondiente. Téngase en cuenta la autorización de retiro de demanda que obra en el numeral 003 del expediente digital. Surtido dicho trámite, por secretaría elabórese el respectivo oficio de compensación. Déjense las constancias del caso.

2.- Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas en el presente asunto. De encontrarse embargado el remanente póngase a disposición de la oficina que lo solicita. Ofíciense.

3.- Sin condena en costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'N.A.G.', written over a horizontal dashed line.

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C.
transformado transitoriamente en
Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D.C.

El auto anterior se notificó por estado: No. 009
de hoy 10 DE FEBRERO 2021

La Secretaria 

VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **039251bf28b4e1da13db15d0be8da2282febf98e9437afd07fea99886b7162**

Documento generado en 05/02/2021 02:15:43 PM